

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIV - Tº 200 - Nº 29824

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PRESIDENCIA

Resolución Nº 1281-2025

Ref.: 3000-50-2025/1

VISTO Y CONSIDERANDO: el certificado de matrícula de fecha 29 de septiembre de 2025 acompañado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, del que surge que el Dr. Fortunata Claudio Mario (TºIX -Fº250 CALZ), quien integra el Listado de Conjueces de Cámara Departamental, en el número de orden 13, (conf. Anexo XV del Ac.3227, conf. Ac. 3885), ha fallecido el día 16 de junio de corriente año, corresponde proceder en consecuencia. Por ello, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293,

RESUELVE

Artículo.1º. EXCLUIR de la Lista de Conjueces de Cámara del Departamento Judicial de Lomas de Zamora al Dr. Fortunata, Claudio Mario (TºIX -Fº250 CALZ), quien lo integra en el número de orden 13, (conf. Anexo XV del Ac.3227, conf. Ac. 3885)

Artículo 2º. Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, solicitando la correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a las prescripciones del Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes en los Listados de Conjueces de la Cámara departamental, a fin de elevar las propuestas que estime presentar.

Artículo 3º. Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por intermedio de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: La Plata, 16 de octubre de 2025

Kogan Hilda, Ante mi: **Alvarez Matias Jose.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Resolución Nº 1282/2025

Expte. Nº 50/1-2025

VISTO: la presentación formalizada por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, mediante la cual remite el certificado de matrícula del doctor DIEGO ALEJANDRO MOLEA (Tº XV-Fº 160 CALZ), y su solicitud de alta en sus funciones como Conjuez de la Suprema Corte de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Molea fue designado Conjuez de la Suprema Corte de Justicia por Resolución SC Nº 2729/12, en el número de orden 64 (Anexo I, Ac. 3227).

Que, asimismo, integraba el número de orden 22 del listado de Conjueces Departamentales (Anexo XV), en el que se hallaba incluido conforme a la normativa vigente al momento de su designación (Ac. 2063, 3227, 3174, y cc.)

Que, por Resolución de la Presidencia SSJ Nº 822/2018, el mencionado profesional fue suspendido de la Lista de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia hasta la finalización de su mandato como Consejero Titular en el Consejo de la Magistratura de la Nación, toda vez que la ley 24.937 prevé las incompatibilidades para quienes integran dicho órgano en cualquiera de sus representaciones, en este caso, en representación del ámbito académico y científico.

Que, habiendo finalizado su mandato, el referido profesional ha solicitado el alta en sus funciones como Conjuez de la Suprema Corte de Justicia.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Acuerdo 3293 y conforme lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE

Artículo 1º: Dejar constancia en el Listado de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia (Anexo I, Ac. 3227 y 3885) que el doctor Diego Alejandro Molea reasume sus funciones de Conjuez.

Artículo 2º: Excluir al doctor Diego Alejandro Molea del Listado de Conjueces Departamentales (Anexo XV, número de orden 22), conforme lo previsto en el artículo 1, *in fine*, del Anexo Único del Acuerdo 3885.

Artículo 3º: Poner en conocimiento de la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia y, por su intermedio, a la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos.

Artículo 4º: Registrar en la ciudad de La Plata. Comunicar y publicar.

Firmado: 16 de octubre de 2025.

Kogan Hilda. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica